CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO
CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-008-2026.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CPMSM PASTO

HACE CONSTAR:

Que el presupuesto oficial total de la presente contratación es por el valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($96.800.000),** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes certificados de disponibilidad expedido por el responsable de presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión Mujeres Pasto – INPEC:

ITEM	No CDP	FECHA	UNIDAD/ SUBUNIDAD EJECUTORA	POSICION CATALOGO DE GASTO:	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
1	1126	16/01/2026	12-08-00-215 EPMSC PASTO	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	$ 96.800.000	$ 96.800.000

La entrega de las sumas de dinero que queda obligado la CPMSMPAS en virtud del contrato, consecuencia de este proceso de selección, se subordina a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Oficina de Presupuesto para la vigencia fiscal 2026.

Que la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO, realiza en los contratos realiza las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de productos de tabaco para la comercialización a las personas privadas de la libertad a través del expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad con reclusión mujeres pasto –INPEC, por monto agotable.	La adquisición de bienes del presente proceso contractual, deben ser facturados SIN IVA ya que dicho rubro y Bsìtem se encuentra contenido en la Certificación del año 2026 MJD-CERR25-0000136-10000, de fecha 10 de enero del 2026. Que el artículo 130 de la ley 633 de 2000 establece que " Quedan excluidos del impuesto *a las ventas y de los aranceles de importación los quipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*."	**A título de Renta:** Retención en la fuente renta por compra. **A Título de Industria y Comercio:** Retención de ICA por compra bienes.

En constancia de lo anterior, se firma a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL.
Responsable Financiera Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

Revisado por: Aura Doris Villacriz – Financiera CPMSMPAS.
Elaborado por: Aura Doris Villacriz – Financiera CPMSMPAS.
Fecha de elaboración: 16 /02/2026.
Archivo: D / Contratos 2026/ MC 008-2026